



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



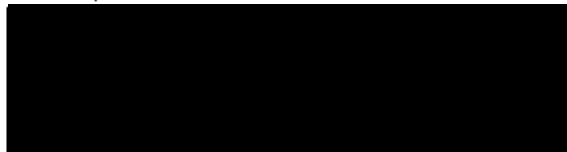
GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00134/SSC/IP/2012

Toluca de Lerdo, México; Septiembre 27 de 2012



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 21 de agosto de 2012, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"copia de Contrato y facturas de radio de patrulla, base, equipo portátil, repetidores y gasto detallado en toda la infraestructura de radio comunicación, con las empresas MATRA, EADS, servicios de seguridad integral y técnicos especializado en comercialización u las que hayan vendido el equipo al EDO / estudios de mercado realizados, documentos técnicos y económicos que justifiquen el cambio de marca o sistema EDACS / TETRA U el que opera / gastos en mantenimiento de sus radios y detallado de toda su infraestructura, sistema que opere antes del actual y monto que se realice en toda esa infraestructura del año 2000 al fecha, empresa que lo vendió, y cuanto se pago de mantenimiento. Se solicitan las bases, licitaciones, invitaciones y adjudicaciones directas con junta de aclaraciones de toda su red nueva." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, su Solicitud de Información fue turnada al Servidor Público Habilitado del Centro de Mando y Comunicación, enviando a esta Unidad lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como lo señalado por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

En este sentido, informo a Usted que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México *Gaceta del Gobierno*, en fecha 15 de octubre de 1998, se publicó el Dictamen No. 1618 de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos, el cual en su numeral Décimo Quinto establece que *los archivos de concentración respetarán, invariablemente, los plazos de conservación precaucional fijados por los archivos de gestión al transferir sus expedientes, los cuales deberán estar estipulados en el inventario de remisión correspondiente. Dicho término no excederá de cinco años...*, razón por la cual solo se le hará entrega de la información del periodo 2007 - 2012, en virtud de que nuestro expediente de concentración se circunscribe al Dictamen antes referido.

De tal manera, anexo al presente se servirá encontrar en formato PDF, copia de los contratos y facturas de la empresa EADS TELECOM MÉXICO, S.A. de C.V., con los que cuenta esta Dependencia.

Ahora bien, respecto del gasto detallado que esta Secretaría ha erogado en infraestructura de radiocomunicación con la empresa antes referida, se informa lo siguiente:

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	MONTO DEL CONTRATO
CONTRATO ADMINISTRATIVO: DE DE ADQUISICIÓN BIENES	SSG/CA/CB/202FD/021/07	AMPLIACIÓN DE CANALES PARA LOS REPETIDORES QUE INCLUYE: "EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIÓN, TERMINALES Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS".	\$51,482,226.35
CONTRATO ADMINISTRATIVO: DE DE ADQUISICIÓN BIENES	SSG/CA/CB/202FD/181/11	ACCESORIOS PARA TERMINALES DIGITALES MÓVILES Y BASES FIJAS.	\$762,668.68

Así mismo, por cuanto hace al gasto de mantenimiento en radiocomunicación se hace de su conocimiento lo siguiente:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	MONTO DEL CONTRATO
SSG/CA/CB/202FD/102/07	CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA Y REPARACIÓN DE TERMINALES, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA RED DE TELECOMUNICACIONES EN CONDICIONES DE OPERACIÓN ÓPTIMA.	\$20,525,802.60
SSG/CA/CS/202FD/248/09	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN, TERMINALES RADIO Y ACCESORIOS.	\$20,121,642.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SGG/CA/CONVENIO/013/10 (AMPLIACIÓN DEL 30%)	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN, TERMINALES RADIO Y ACCESORIOS.	\$3,574,147.62
SGG/CA/CS/202FD/182/11	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN ESTATAL TETRAPOL.	\$5,997,988.80

Finalmente, respecto de sus cuestionamientos sobre estudios de mercado, documentos técnicos y económicos que justifiquen el cambio de marca o sistema, hacemos de su conocimiento que EADS TELECOM MÉXICO, S.A. DE C.V., es la única empresa autorizada en la República Mexicana por EADS Secure Networks, para vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes, así mismo se manifiesta que es el único fabricante de los equipos de radiocomunicación que integran el sistema M9600 y de igual forma son los creadores, desarrolladores y propietarios de las patentes de la tecnología TETRAPOL, con la encriptación utilizada en la Red Nacional de Telecomunicaciones IRIS, razón por la cual esta Dependencia no cuenta con dicha documentación solicitada, en virtud de que no se ha cambiado de empresa distribuidora. Consecuentemente, sobre el tema de referencia no existen bases, licitaciones ni invitaciones.

Asimismo, hago de su conocimiento que la mayoría de los documentos adjuntos al presente fueron generados y suscritos por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de quien dependía tanto el Comité de Adquisiciones como la extinta Agencia de Seguridad Estatal, en virtud de que a partir del 19 de octubre de 2011, surge la actual Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Finalmente, informo a Usted que algunas copias carecen de la legibilidad óptima, razón por la cual la totalidad de documentos adjuntos a la presente respuesta se ponen a su disposición en la Unidad de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadanas, sita en Paseo Fidel Velázquez y 28 de Octubre S/N, colonia Vértice, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

En caso de que esta respuesta no sea de su entera satisfacción, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Esta respuesta se hace llegar a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN